

Buenos Aires, 25 de junio de 1974.-

Visto el informe presentado por el señor Ministro Don Héctor Masnatta, donde se referencia el resultado de la visita / que realizara en cumplimiento de la Resolución Nº 11/74 de esta Corte.

Considerando:

Que dicho informe es de fundamental importancia, en cuanto contiene una relación con letra del modo en que se desenvuelve la administración de justicia de los lugares visitados,

SE RESUELVE:

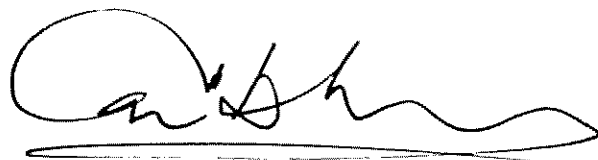
1º) Remitir una copia del mismo al señor Ministro de Justicia de la Nación.-

2º) Disponer se incluya íntegramente en la colección de Sentencias y Fallos de esta Corte, el informe producido.-

Regístrese y archívese.-

Fdo.- Miguel Ángel Bercaitz - Agustín Díaz Bialek - Manuel Ángel Costero - Ernesto Corvalán Nanclares.-

ES COPIA



CARLOS MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE JUSTICIA SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN